



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/03/2017**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez del día trece de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de los CC. Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto e Invitado Permanente de este Comité; L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno; P.L.D. Martín Ruiz Sánchez, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos e Invitado Permanente; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e Invitado Permanente; Mtra. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e Invitada Permanente; C. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración e Invitada Permanente; Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño e Invitado Permanente; Dra. María del Socorro Suárez Delgadillo, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente; CD. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas e Invitada Permanente.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00013/IMIEM/IP/2017, 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017 00021/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00017/IMIEM/IP/2017, 00018/IMIEM/IP/2017 y 00022/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

6. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificada con el siguiente número de folio: 00016/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
7. Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00023/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
8. Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00017/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.
9. Asuntos generales.

1. Palabras de bienvenida.

El Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 10 de febrero del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, mediante oficio número 217D10300/067/2017.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

4.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00013/IMIEM/IP/2017, 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017 00021/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00013/IMIEM/IP/2017 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017 00021/IMIEM/IP/2017, por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00013/IMIEM/IP/2017

“fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores, para el hospital de ginecología y obstetricia, quiero conocer bases de licitación, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, fianzas, contratos facturas y cheque póliza con el que se pagó al proveedor persona física o moral. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/129/17, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00014/IMIEM/IP/2017

“fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de contratos, fianzas, facturas y cheque póliza, con el que se pagó al proveedor, contratista, empresa o prestador de servicios, persona física o moral. por la adquisicion o compra de papeleria y articulos de oficina, consumibles para equipo de computo y materiales e insumos para limpieza, se debe incluir las compras solidarias. Esto del periodo comprendido de 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00015/IMIEM/IP/2017

“fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas de manera legible y nitida, todos u cada uno de los contratos, fianzas, facturas y cheques poliza con los que se les pago a los proveedores, empresas, contratistas o prestadores de servicios, QUE REALIZARON LOS TRABAJOS DE PINTURA EXTERIOR, LEVANTAMIENTO Y COLOCACION DEL PISO DEL ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL Y RAMPA DE URGENCIAS, CONTRUCCION DEL LOCAL PARA AMPLIACION DE LA FARMACIA, CAMBIO DE LAMPARAS DE ILUMINACION, COLOCACION DE PISO Y PINTURA DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, SALA DE EXPULSION Y ANESTESIA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO METERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CAMILLAS, MASTOGRAFO REVELADOR Y EQUIPO DE IMAGENOLOGIA. del hospital de ginecologia y obstetricia. esto se realizo en el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre de 2016l. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00020/IMIEM/IP/2017

“Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexicano municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores que se compraron para el hospital de ginecologia y obstetricia. Quiero conocer bases de licitación, invitaciones a proveedores personas físicas o morales, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza con los que el IMIEM pago la adquisición de dichos bienes. En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 23 de enero de 2017 .El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00021/IMIEM/IP/2017

“Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexico y municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la contratación de servicios informáticos para actualizar el sistema de expediente electrónico HISTOCLIN a la version 3.0 en las unidades medico hospitalarias pertenecientes al instituto materno infantil del estado de mexico. Quiero conocer bases de licitación, invitaciones a proveedores personas físicas o morales, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza con los que el IMIEM. pago la contratación de dichos servicios. En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 23 de enero de 2017. El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

Por lo anterior, y con el afán de privilegiar y garantizar de forma eficaz el derecho de acceso a la información, se solicita la ampliación de plazo para dar cumplimiento a las solicitudes de información de referencia en tiempo y forma.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/01

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación de plazo por siete días hábiles, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

5.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00017/IMIEM/IP/2017, 00018/IMIEM/IP/2017 y 00022/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00017/IMIEM/IP/2017, 00018/IMIEM/IP/2017 y 00022/IMIEM/IP/2017, por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

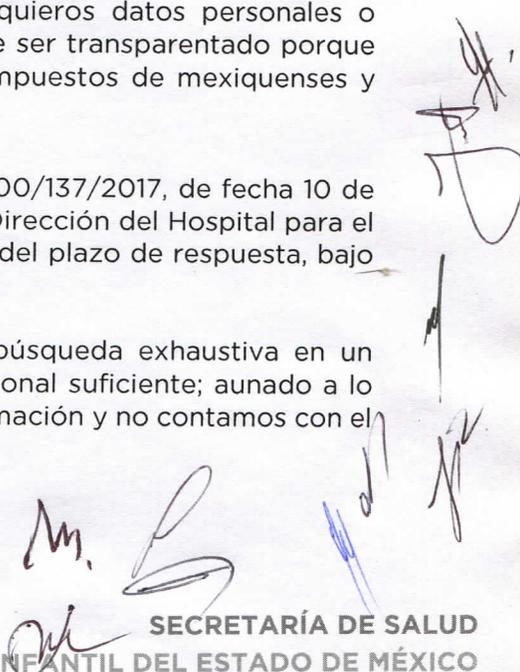
Número de Folio de la Solicitud: 00017/IMIEM/IP/2017

“fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los estados de cuenta de pacientes hospitalizados. en hospital del niño, que generan un gasto. esto por el periodo comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2014. no se confundan no quiero datos personales o padecimiento de pacientes, El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12100/137/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección del Hospital para el Niño, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede en un volumen considerable de información y no contamos con el

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00018/IMIEM/IP/2017

“fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los formatos REPORTE DIARIO DE CUOTAS DE RECUPERACION. del hospital para el niño de los turnos matutino, vespertino y jornada especial sabados, domingos y dias festivos. por el periodo comprendido del 01 agosto al 31 de diciembre de 2015.El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12100/137/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección del Hospital para el Niño, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00022/IMIEM/IP/2017

“Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexico y municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los cheques póliza girados a nombre del licenciado Ismael Rivero Jaimes subdirector de administración y finanzas de l hospital para el niño. cheques que le son entregados para solventar gastos menores, caja chica o fondos revolventes , también quiero los comprobantes, notas, facturas, tikets, boletos de camión etc. etc. que el debe de entregar para la justificación o comprobación del monto económico asignado. todo esto por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

diciembre de 2016 .El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12100/137/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección del Hospital para el Niño, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/02

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación de plazo por siete días hábiles, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

6.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificada con el siguiente número de folio: 00016/IMIEM/IP/2017, Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00016/IMIEM/IP/2017, por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00016/IMIEM/IP/2017

“fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los cheques poliza girados a nombre de la Lic. Eva Prado Mercado, subdirectora de administracion y finanzas del hospital de ginecologia y obstetricia, que le son entregados para solventar gastos menores caja chica o fondos revolventes, tambien quiero los comprobantes notas, facturas tikets, boletos de camion etc.etc. . que ella entrega para la justificacion o comprobacion del monto economico asignado. todo esto por el periodo comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016.El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.”

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12202/0257/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por la Subdirección de Administración del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las áreas dependientes de esta Subdirección a mi cargo, ya que estamos en periodo de cierre presupuestal y contable del ejercicio anterior.

Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/03

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación de plazo por siete días hábiles, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

7.- Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00023/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que con fundamento en el artículo 158 contenido en el Título Séptimo Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con relación a la información requerida en la Solicitud de Información Pública, ingresada en el Sistema de Acceso a la Información Pública, SAIMEX, con Número de Folio 00023/IMIEM/IP/2017 “... atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PÚBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, todas y cada una de las cuentas de pacientes adultos atendidos durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 23 de enero de 2017, EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA perteneciente al IMIEM.”

Y al amparo del oficio número 217D12202/0257/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, en el que se solicita el cambio de modalidad a la presentación ya que la documentación a entregar consta de 109,080 fojas.

Por lo anterior expuesto, la titular de la Unidad de Transparencia, remitió con el oficio número 217D10300/058/2017, de fecha 07 de febrero de 2017, dirigido a la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la solicitud de registro en la Bitácora de Incidencias de la Dirección de Informática del INFOEM, derivado de que la documentación a entregar consta de 109,080 fojas , lo cual hace un peso de 6.8 GB, lo que sobrepasa las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud.

Con oficio número INFOEM/DI/31/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, se aprueba el cambio de modalidad, toda vez que es imposible enviar dicha información por el Sistema SAIMEX.

Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/04

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, el cambio de modalidad, en términos de lo establecido por el artículo 158, contenido en el Título Séptimo Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información.

Ante tales hechos, el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que la peticionaria pueda acudir a las oficinas de la unidad hospitalaria a partir del 14 de febrero del año en curso, a efecto de identificar aquellos datos en la información y se proteja la vulnerabilidad de los pacientes, pudiendo hacer versiones públicas de éstas, como a continuación se detalla:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
Hospital de Ginecología y Obstetricia	9:00 a 14:00 horas	Paseo Toluca sin número esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela	Dra. María del Socorro Suárez Delgadillo, Subdirectora Médica	Del 14 de febrero al 14 de mayo de 2017

8.- Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00017/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que con fundamento en el artículo 158 contenido en el Título Séptimo Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con relación a la información requerida en la Solicitud de Información Pública, ingresada en el Sistema de Acceso a la Información Pública, SAIMEX, con Número de Folio 00017/IMIEM/IP/2017 "...solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los estados de cuenta de pacientes hospitalizados. en hospital del niño, que generan un gasto. esto por el periodo comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2014. no se confundan no quiero datos personales o padecimiento de pacientes, El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Y al amparo del oficio número 217D12102/0147/2017, de fecha 7 de febrero de 2017, en el que se solicita el cambio de modalidad a la presentación ya que la documentación a entregar consta de 132,692 fojas.

Por lo anterior expuesto, la titular de la Unidad de Transparencia, remitió con el oficio número 217D10300/070/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, dirigido a la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la solicitud de registro en la Bitácora de Incidencias de la Dirección de Informática del INFOEM, derivado de que la documentación a entregar consta de 132,692 fojas , lo cual hace un peso de 8.3 GB, lo que sobrepasa las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud.

Ante tales hechos, el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que la peticionaria pueda acudir a las oficinas de la unidad hospitalaria a partir del 14 de febrero del año en curso, a efecto de identificar aquellos datos en la información y se proteja la

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

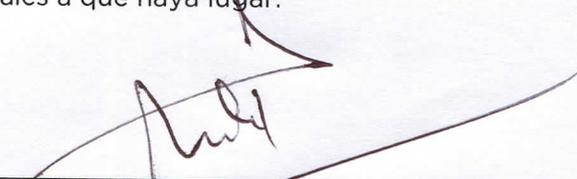
vulnerabilidad de los pacientes, pudiendo hacer versiones públicas de éstas, como a continuación se detalla:

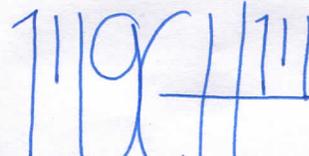
Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
Hospital para el Niño	9:00 a 14:00 horas	Paseo Colón sin número esquina Paseo Tollocan, Colonia Isidro Fabela	C. Ismael Rivero Jaimes Subdirector Administrativo	Del 14 de febrero al 14 de mayo de 2017

9. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las once horas, del día trece de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.


Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del IMIEM e Invitado
Permanente del Comité


L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO



MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Lic. Alberto Santamaría Ramírez
Contralor Interno

P.L.D. Martín Ruiz Sánchez
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación
e Invitado Permanente

Dr. César Augusto Cordero Galera
Director de Servicios Médicos
e Invitado Permanente y Encargado de la
Protección de Datos Personales
(Expediente Clínico)

Mtra. Araceli Mondragón Osorio
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e
Invitada Permanente

Dr. Francisco Galindo Rocha
Director del Hospital para el Niño
e Invitado Permanente

Dra. María del Socorro Suárez Delgadillo
Subdirectora Médica y Suplente de la
Directora del Hospital de Ginecología y
Obstetricia e Invitado Permanente

CD. Margarita Carballido Barba
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas e Invitada Permanente

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

♀.C.P. Patricia Ma. Eugenia Martínez Orta
Flores

Subdirectora de Administración, Suplente
del Responsable del Área Coordinadora de
Archivos y Encargado de la Protección de
Datos Personales (Expedientes Personales)

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO